

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Sábado 13 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 27127

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9198 SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 623/2009 referente al concursado "Haizea Garraioak, Sociedad Limitada", con DNI B20454468, por auto de fecha 24 de febrero de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Haizea Garraioak, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Donostia-San Sebastián a, 24 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100015247-1